

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3443
ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 624 de fecha 04.12.2013, de Secpla, mediante el cual señala que en atención a la proximidad de las Fiestas de Navidad, lo que no permite realizar un nuevo proceso de licitación pública para la adquisición de adornos navideños exteriores, solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo, a través del Portal www.mercadopublico.cl de 06 posteros (LE) de copos de nieve, a la Empresa Importadora y Exportadora Clever Ltda., Rut 77.327.630-7, por un valor unitario de \$ 60.000 y un valor total de \$ 360.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

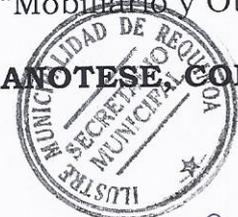
DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo, a través del Portal Mercado Publico, la adquisición de 06 posteros (LE) de copos de nieve (adornos navideños exteriores), a la Empresa Importadora y Exportadora Clever Ltda., Rut 77.327.630-7, por un valor unitario de \$ 60.000 y un valor total de \$ 360.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Gestión Interna 29.05 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/UBC



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE